



Habiéndose recibido las solicitudes de adhesión al convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de intercambio de información y colaboración en la gestión recaudatoria de:

- Ayuntamiento de Gozón (Asturias)
- Ayuntamiento de Comillas (Cantabria)
- Ayuntamiento de Reinosa (Cantabria)
- Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera (Cantabria)
- Ayuntamiento de Hontoba (Guadalajara)
- Ayuntamiento de Hornachos (Badajoz)
- Ayuntamiento de Noia (A Coruña)
- Ayuntamiento de O Incio (Lugo)
- Ayuntamiento de Monforte de Lemos (Lugo)
- Ayuntamiento de Inca (Illes Balears)
- Ayuntamiento de Salinas (Alicante)

Examinada la solicitud de adhesión y siguiendo el procedimiento establecido en la cláusula tercera del citado convenio, he dictado el siguiente:

ACUERDO

Aceptar la solicitud de adhesión al convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de intercambio de información y colaboración en la gestión recaudatoria de las Entidades Locales anteriormente indicadas.

Asimismo, procede comunicar este acuerdo a las Entidades Locales correspondientes, por conducto de la Federación Española de Municipios y Provincias, y al Delegado / Delegado Especial de la Agencia Tributaria del ámbito de la Entidad Local.



Madrid, a la fecha de la firma

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Ignacio Fraisero Aranguren